



Govern de les Illes
Balears



Consell de Mallorca
Consell de Mallorca



Ajuntament
d'Andratx
Ajuntament
Andratx



Escuderia Mallorca
Competició



Federació
d'Automobilisme IB



XXX PUJADA CASTELL DE SON MÁS

28 DE JUNIO DE 2025

CAMPEONATO DE BALEARES DE MONTAÑA

REGLAMENTO PARTICULAR

ORGANIZA:

ESCUDERIA MALLORCA COMPETICIÓ.

1. PROGRAMA-HORARIO

|  | | <h1>XXX PUJADA CASTELL DE SON MAS</h1> <h2>28 DE JUNIO 2025</h2> | |
|---|-------------|--|--|
| CAMPEONATO DE MONTAÑA Y TRAMO CRONOMETRADO DE LAS ISLAS BALEARES | | | |
| DIA | HORA | PROGRAMA | LUGAR |
| 01/06 | 18:00 | Apertura de inscripciones | Esc. Mallorca Competició y FAIB |
| 16/06 | 19:30 | Cierre de inscripciones | Esc. Mallorca Competició y FAIB |
| 20/06 | 19:30 | Presentación y publicación lista inscritos | Ajuntament d'Andratx |
| VIERNES 27 DE JUNIO 2025 | | | |
| 18:30 a 20:00 | | Verificaciones administrativas y técnicas | Ajuntament d'Andratx |
| 20:30 | | Publicación autorizados a tomar la salida | |
| SABADO 28 DE JUNIO 2024 | | | |
| 08:00 | | Cierre de carretera entre los hitos 110,900 al 104,950 | Carretera MA-10 Del hito 110,900 Al hito 104,950 |
| 08:15 | | Hora límite de presentación en parque pre-salida | |
| 08:30 | | Briefing concursantes y pilotos | |
| 09:00 | | 1ª Manga Oficial de entrenos | |
| A continuación | | 2ª Manga Oficial de entrenos | |
| A continuación | | Manga entrenos libre (según horario previsto) | |
| A continuación | | 1ª Manga Oficial de carreras | |
| A continuación | | 2ª Manga Oficial de carreras | |
| 16:00 | | Apertura carretera entre los hitos 110,900 al 104,950 | |
| A continuación | | Verificaciones final carrera | |
| A continuación | | Clasificación Oficial Carrera | Oficina prueba |
| A continuación | | Entrega de trofeos | Ajuntament Andratx |

2. TABLÓN DE AVISOS Y SECRETARIA DE LA PRUEBA

| Desde | Hasta | Hora | Lugar |
|------------|------------|----------|------------------------------------|
| 01/06/2025 | 27/06/2025 | 00:00 | FAIB y SPORTITY ESCUDERIA MALLORCA |
| 28/06/2025 | 28/06/2025 | 24 horas | Furgoneta organización y SPORTITY |

Los participantes y/o concursantes deberán estar en contacto con la entidad organizadora con el fin de tener conocimiento de las publicaciones de los eventuales boletines de información. App SPORTITY password: ESCUDERIAMALLORCA

| | | |
|--------------------------|---------------------------------|--------------|
| Ajuntament d'Andratx | Av. de la Curia, 1 (Andratx) | 971.62.80.00 |
| Esc. Mallorca Competició | c/. Tomeu Monjo, 40-B (Andratx) | 626.13.89.43 |

3. REGLAMENTO PARTICULAR

3.1 La ESCUDERIA MALLORCA COMPETICIÓN con C.I.F. Nº G-07825326 organizan una Prueba de Montaña de categoría autonómica denominada: XXX PUJADA CASTELL DE SON MÁS que se celebrará los días 27 y 28 de junio de 2025.

3.2 El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (F. A. I. B.) .

3.3 Comité de organización

| Cargo | Nombre | Cargo | Nombre |
|------------|----------------|----------------|-------------------|
| Presidente | Mateu Tomás | Vicepresidente | Toni Marc Ordinas |
| Secretaria | Mónica Torrens | Vocal | Demetrio Lladó |
| Vocal | José Ausió | Vocal | Arnau Bisquerra |
| Vocal | Toni Pujol | Vocal | Pep Toni Perelló |
| Vocal | Gaspar Tomás | Vocal | Gaspar Lladó |
| Vocal | Miguel Ferrer | Vocal | Raquel Sastre |



**Govern de les Illes
Balears**



Consell de Mallorca



**Ajuntament
d'Andratx**



**Escuderia Mallorca
Competició**



**Federació
d'Automobilisme IB**

3.4 Cuadro de oficiales: Se publicará mediante complemento.

4. DISPOSICIONES GENERALES

4.1 La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el año en curso:

- a) Las Prescripciones Comunes de Campeonatos Copas y Trofeos de la FAIB del año en curso.
- b) El Reglamento del Campeonato de les Illes Balears de Montaña y de Regularidad para el presente año.
- c) El presente reglamento particular.
- d) El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña
- e) Las Prescripciones Comunes de la R.F.E.DA.
- f) El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso siempre prevalecerá el de más alto rango.

4.2 La prueba es puntuable para los siguientes Campeonatos de MONTAÑA aprobados por la Asamblea de la F. A. I. B. para el año en curso.

- a) Campeonato de Montaña de las Illes Balears Absoluto
- b) Campeonato de Montaña de Categoría 1 (Turismos) de las Illes Balears
- c) Campeonato de Montaña por categorías de las Illes Balears
- d) Campeonato de Montaña de Regularidad de les Illes Balears.
- e) Campeonato de Tramo Cronometrado de les Illes Balears.
- f) Copa de Drift de les Illes Balears.

4.3 La Organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos del Art. 18.1 de la "Llei de l'Esport Balear".

5. RECORRIDO

5.1 Para establecer la Clasificación final se tomará el mejor tiempo de entre las mangas de Carrera.



**Govern de les Illes
Balears**



Consell de Mallorca



**Ajuntament
Andratx**



**Escuderia Mallorca
Competició**



**Federació
d'Automobilisme IB**

5.2 Resumen:

| | |
|------------------|------------------------------------|
| Salida | P.K. 110,850 de la carretera MA-10 |
| Llegada | P.K. 105,750 de la carretera MA-10 |
| Longitud | 5.100 metros |
| Desnivel | 211 metros |
| Pendiente media | 4,40 % |
| Pendiente máxima | 5,08 % |

5.3 Centros Médicos asistenciales: Los centros de asistencia previstos para la evacuación de heridos en caso de accidentes son:

- HOSPITAL SON ESPASES para el público y federados solo en caso de urgencia vital.
- HOSPITAL QUIRON PALMAPLANAS, TI 971.91.80.00 para los federados.

6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

6.1 Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos y categorías autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Montaña, Copas y Trofeos para el año en curso.

7. ASPIRANTES

7.1 Las personas físicas con licencia emitida por la RFEDA y válida para 2025.

"PA" piloto de grado "A" para conductores de la modalidad de montaña y tramo crono.

"COA" copiloto grado "A" para tramo cronometrado.

"PB" o "PB/REG", piloto grado "B" para conductores de regularidad.

"COB", copiloto grado "B" para regularidad.

8. INSCRIPCIONES

8.0 Se limita el número de inscritos a 90 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un Concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el CDI.



**Govern de les Illes
Balears**



Consell de Mallorca



**Ajuntament
d'Andratx**



**Escuderia Mallorca
Competició**



**Federació
d'Automobilisme IB**

8.1 Las solicitudes de inscripción serán admitidas desde la publicación del presente reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.

8.2 Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el artículo 5 del Reglamento Deportivo de Montaña 2025 con la publicidad contratada por el Organizador, en caso contrario los derechos se doblarán.

8.2.1. -Competición:

-220,00 euros para Turismos aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en 440,00 Euros.

-245,00 euros para monoplazas, CM y Car Cross aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en 490,00 Euros,

8.2.2. -Regularidad:

Con la publicidad facultativa propuesta por los Organizadores los derechos de inscripción se fijan en 150,00 euros. Si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en el doble.

El espacio y emplazamiento de la publicidad facultativa será situado a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del dorsal.

8.3 La solicitud de inscripción no será aceptada si no está totalmente cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.

8.4 Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los Reglamentos de la F. A. I. B. para el año en curso.

8.5 Seguro. La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente, tal y como estipula el artículo 8 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos FAIB del año en curso

9. CLASIFICACIONES Y TROFEOS

9.1 Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos promulgados por la F. A. I. B. para el año en curso.

9.2 Trofeos.

9.2.1. Competición y Tramo Cronometrado: Se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos según art. 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB.:



**Govern de les Illes
Balears**



Consell de Mallorca



**Ajuntament
d'Andratx**



**Escuderia Mallorca
Competició**



**Federació
d'Automobilisme IB**

- Clasificación General (incluye todos los vehículos): 1º al 5º scratch.
- Clasificación Categoría 1: 1º al 5º scratch.
- Clasificación Tramo Cronometrado: 1º al 5º scratch. Dos trofeos por equipo

9.2.2. Regularidad: Se entregaran dos trofeos por equipo, hasta completar los tres primeros puestos de la clasificación scratch en Regularidad, Regularidad Sport y Regularidad Single.

10. OBLIGACIONES GENERALES

10.1 Infracciones y Sanciones.

10.1.1. Competición y Tramo Cronometrado: Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Montaña del año en curso.

10.1.2. Regularidad: Las penalizaciones serán las previstas en el art 10.4 del Reglamento deportivo del Campeonato de Montaña de Regularidad Sport del año en curso.

11. CODIGO MEDIOAMBIENTAL

Normas a seguir por los participantes

- a) Cada Concurante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento
- b) Cuando el Organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el Equipo hasta que las instalaciones previstas por los Organizadores pueden ser utilizadas.
- d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.

12.- HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES

12.1 El organizador instalará un Control Horario para controlar el cumplimiento de los horarios establecidos para las Verificaciones Administrativas y Técnicas.

12.2 Una vez publicada la lista de inscritos se publicará un Anexo con el horario de las verificaciones individualizado.



**Govern de les Illes
Balears**



Consell de Mallorca

Consell de Mallorca



Ajuntament
d'Andratx

**Ajuntament
Andratx**



**Escuderia Mallorca
Competició**



**Federació
d'Automobilisme IB**

El presente REGLAMENTO PARTICULAR consta de 8 páginas, numeradas de la 1 a la 8 y ha sido aprobado, a efectos deportivos, el 26 de marzo de 2025.

Le corresponde el de permiso de Organización nº12/2025 para el día 28 de junio de 2025.

Fdo. Josep Melcior Cifre Seguí
Director Deportivo F.A.I.B.